

restringido, para ingreso en el Cuerpo General Técnico de Administración Civil, convocadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 21 de enero y 3 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero y 9 de febrero, respectivamente).

Ministerio de la Gobernación: Una vacante para Servicios Provinciales.

Ministerio de Educación y Ciencia: Una vacante para Servicios Provinciales.

Ministerio de Trabajo: Una vacante para Servicios Provinciales.

Los aspirantes seleccionados en la fase de oposición de las indicadas pruebas selectivas presentarán en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, Madrid, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución, solicitud en la que hagan constar el orden de preferencia de las vacantes anteriormente mencionadas.

Alcalá de Henares, 7 de noviembre de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) por la que se hacen públicas las vacantes distribuidas por Ministerios, correspondientes a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Técnico de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de febrero de 1966.

De conformidad con lo señalado en la norma 24, párrafo tercero, de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) de 11 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17), a continuación se hacen públicas las vacantes distribuidas por Ministerios, correspondientes a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Técnico de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Presidencia del Gobierno: Una vacante para Servicios Centrales.

Ministerio de la Gobernación: Cuatro vacantes para Servicios Provinciales.

Ministerio de Educación y Ciencia: Cuatro vacantes para Servicios Provinciales.

Ministerio de Trabajo: Cuatro vacantes para Servicios Provinciales.

Ministerio de Industria: Cinco vacantes para Servicios Provinciales.

Ministerio de Información y Turismo: Cinco vacantes para Servicios Provinciales.

Ministerio de la Vivienda: Cinco vacantes para Servicios Provinciales.

Los aspirantes seleccionados en la fase de oposición de las indicadas pruebas selectivas presentarán en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, Madrid, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución, solicitud en la que hagan constar el orden de preferencia de las vacantes anteriormente mencionadas.

Alcalá de Henares, 7 de noviembre de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) por la que se anuncia la celebración del curso, correspondiente a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de febrero de 1966.

De conformidad con lo señalado en la norma 23, párrafo segundo, de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios) de 17 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se hace público que el curso correspondiente a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17), dará comienzo el día 21 de los corrientes, a las nueve horas, en la sede de la Escuela, antigua Universidad de Alcalá de Henares, Madrid.

Los participantes en dicho curso podrán utilizar para su traslado a Alcalá de Henares los autobuses que saldrán de la Presidencia del Gobierno (Alcalá Galiano, 10) a las ocho quince horas.

Alcalá de Henares, 8 de noviembre de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil convocando el segundo ejercicio en La Laguna, Barcelona y Sevilla y el tercer ejercicio en Madrid.

I.—CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO EN LA LAGUNA, BARCELONA Y SEVILLA

1 Se convoca en llamamiento único a los aspirantes residentes en las islas Canarias y en las provincias africanas que hubieren aprobado el ejercicio de cultura general y a los exentos de la realización del mismo, para la celebración del ejercicio oral (señalado en la norma 14, b), de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 17 de febrero de 1966), el día 22 de noviembre, a las dieciséis horas, en la Universidad de La Laguna.

Los opositores aprobados por el Tribunal constituido en La Laguna realizarán el tercer ejercicio, Mecanografía, ante el mismo Tribunal, al día siguiente de la fecha en que hubiere finalizado la realización del ejercicio oral. A tal efecto deberán presentarse provistos de una máquina de escribir que no sea eléctrica.

2 Asimismo se convoca en llamamiento único a los aspirantes residentes en las provincias catalanas y en las islas Baleares, que hubieren aprobado el ejercicio de Cultura general y a los exentos de la realización del mismo, para la celebración del ejercicio oral (norma 14 b), de la Resolución citada), en Barcelona, el día 23 de noviembre, a las dieciséis horas, en el local que oportunamente se anunciará a través de la Oficina de Información del Gobierno Civil de Barcelona.

Los opositores aprobados por el Tribunal constituido en Barcelona realizarán el tercer ejercicio, Mecanografía, ante el mismo Tribunal, al día siguiente de la fecha en que hubiere finalizado la realización del ejercicio oral. A tal efecto, deberán presentarse provistos de una máquina de escribir que no sea eléctrica.

3 Igualmente, se convoca en llamamiento único a los aspirantes residentes en las provincias andaluzas y en las plazas africanas (Ceuta y Melilla), que hubieren aprobado el ejercicio de Cultura general y a los exentos de la realización del mismo, para la celebración del ejercicio oral (norma 14, b), de la Resolución citada en Sevilla, el día 29 de noviembre, a las dieciséis horas, en la Facultad de Derecho.

Los opositores aprobados por el Tribunal constituido en Sevilla realizarán el tercer ejercicio, Mecanografía, ante el mismo Tribunal, al día siguiente de la fecha en que hubieren finalizado la realización del ejercicio oral. A tal efecto, deberán presentarse provistos de una máquina de escribir que no sea eléctrica.

II.—CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO (MECANOGRAFÍA) EN MADRID

Se convoca en llamamiento único para la realización del tercer ejercicio, Mecanografía (norma 14, c), de la Resolución citada), a todos los aspirantes que habiendo superado el segundo ejercicio deban realizar el tercer ejercicio, en Madrid, el día 3 de diciembre, a las ocho treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Altos del Hipódromo).

El orden de actuación de los opositores se señalará con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en la Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Alcalá de Henares y en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Para la realización del ejercicio de Mecanografía los aspirantes utilizarán la máquina de escribir, no eléctrica, de que a tal efecto se hayan provisto.

Alcalá de Henares, 14 de noviembre de 1966.—La Secretaria, María Luisa Jordana Fuentes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente al concurso-oposición restringido a plazas de Psicólogos-Psicotécnicos, Médicos Fisiólogos y Secretarios Sociales de Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia convocado por Orden de 26 mayo pasado.

Transcurrido el plazo de quince días concedido a los aspirantes al concurso-oposición restringido a plazas de Psicólogos-